

PROTOCOLO DEL CLUB PARA LA COMPETICIÓN

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:

Pabellón Municipal de La Salud.

DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE ENTRADA DE JUGADORES, TÉCNICOS, ACOMPAÑANTES Y EQUIPO ARBITRAL:

Calle José Fonspertius, 38008 Santa Cruz de Tenerife.

TIEMPO DE ANTELACIÓN PARA TODOS LOS QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS AL ACCESO AL PABELLÓN:

1 hora

OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS DEL CLUB LOCAL EN EL ACCESO DE LA INSTALACIÓN:

- Obligación de la utilización del hidrogel a la entrada.
- Alfombra desinfectante de calzado.
- Control de temperatura. (No se permitirá la entrada con temperatura superior a 37,5 grados)
- La mascarilla será obligatoria en todo momento salvo durante la realización de la actividad deportiva.
- El calzado ha de ser exclusivo para la práctica deportiva.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros, siempre que sea posible.
- No coincidir en zonas comunes, quedando limitado el uso de la instalación al entrenamiento y competición en su caso.
- Atender en todo momento las indicaciones del personal de conserjería.

OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ACCEDAN AL PABELLÓN:

- Obligación de la utilización del hidrogel a la entrada.
- Alfombra desinfectante de calzado.
- Control de temperatura. (No se permitirá la entrada con temperatura superior a 37,5 grados)
- La mascarilla será obligatoria en todo momento salvo durante la realización de la actividad deportiva.
- El calzado ha de ser exclusivo para la práctica deportiva.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros, siempre que sea posible.
- No coincidir en zonas comunes, quedando limitado el uso de la instalación al entrenamiento y competición en su caso.
- Atender en todo momento las indicaciones del personal de conserjería.

NORMAS DE CIRCULACIÓN EN EL INTERIOR DEL PABELLÓN:

- Acceder al pabellón por la puerta indicada con el cartel entrada.
- La salida se efectuará por la puerta indicada con el cartel de salida.
- Salvo durante la práctica deportiva, el resto del personal deberá llevar siempre la mascarilla.
- Evitar aglomeraciones en las entradas y salidas y mantener en todo momento la distancia de seguridad.

INCLUIR SI EL EQUIPO LOCAL AUTORIZARÁ LA PRESENCIA DE PERSONAL PARA ESTADÍSTICA, SANITARIOS, GRABACIÓN Y/O RETRANSMISIÓN DE PARTIDOS DETALLANDO LAS FUNCIONES DE CADA UNO:

La presencia de este tipo de personal tendrá una zona delimitada para la realización de sus funciones, no pudiendo moverse por la instalación salvo autorización previa, manteniendo distancia de seguridad con el resto de personal y llevando en todo momento la mascarilla obligatoria.

POSIBLE USO DE VESTUARIO Y ASEOS. AFORO MÁXIMO DE CADA UNO:

Por normas de la Autoridad Competente, está prohibido el uso de duchas y/o vestuarios. El uso de aseo está permitido bajo petición previa y no más de 2 personas a la vez.

OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS EN LA SALIDA DE LA INSTALACIÓN:

- Mascarilla obligatoria.
- Uso de gel desinfectante.

DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE SALIDA DE DEPORTISTAS Y EQUIPO ARBITRAL:

Calle José Fonspertius, 38008 Santa Cruz de Tenerife. Hay un cartel que señala la puerta como salida.

PÚBLICO:

NO SE PERMITE ACCESO A PÚBLICO. LOS PARTIDOS SERÁN A PUERTA CERRADA.

LAS TRES PERSONAS, COMO MÁXIMO, QUE ACCEDAN AL ENCUENTRO AUTORIZADAS POR EL EQUIPO LOCAL Y LA PERSONA COMO MÁXIMO DEL EQUIPO VISITANTE TENDRÁN LA FUNCIÓN QUE CREA OPORTUNA CADA CLUB EXCEPTO LA DE ESTAR COMO PÚBLICO.

En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días previos al partido, deberá comunicarlo a su médico de atención primaria, a la Federación Canaria de Baloncesto y a la persona de contacto del Club con el que se jugará el partido **PREVIAMENTE AL ENCUENTRO**.

En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días posteriores al partido, deberá comunicarse a la Federación Canaria de Baloncesto y al contacto de los Clubs a los que se hayan enfrentado en ese periodo.

En caso que una persona presente síntomas durante un encuentro, será aislado en una sala y se comunicará a la Federación Canaria de Baloncesto y a las autoridades sanitarias para que indiquen el procedimiento a seguir.